

RESOLUCIÓN No. 00163

01 DIC. 2009

**“POR MEDIO DE LA CUAL LA ASOCIACIÓN AEROPUERTO DE CAFÉ, ADOPTA  
SU ESTILO DE DIRECCIÓN”**

El Gerente de la ASOCIACIÓN AEROPUERTO DEL CAFÉ, en ejercicio de sus atribuciones legales y estatutarias, y,

**CONSIDERANDO**

Que el artículo 209 de la Carta Magna establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

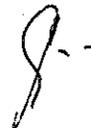
Que la misma disposición constitucional establece que las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá una Gestión y Control.

Que en desarrollo del Sistema de Control Interno, el Subsistema de Control Estratégico contiene el elemento de control denominado Estilo de Dirección, el cual define la filosofía y el modo de administrar del Gerente Público; estilo que evidencia su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, permitiendo la orientación de las acciones de la Asociación hacia el cumplimiento de la misión del Aeropuerto del Café., en el contexto de los fines sociales del Estado.

Que con base en las anteriores consideraciones:

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Establecer para la Asociación Aeropuerto del Café, las siguientes Políticas de Estilo de Dirección, las cuales son un reflejo de la competencia, integridad, transparencia y responsabilidad del Gerente Público.



RESOLUCIÓN No. \_\_\_\_\_

00153

DE FECHA: \_\_\_\_\_

31 MAR 2009

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El Gerente General de la Asociación será el responsable del mantenimiento, ajustes y autocontrol de las políticas que a través del presente acto administrativo se adoptan.

**ARTÍCULO TERCERO.** Las Políticas de Estilo de Dirección, serán revisadas por la Alta Dirección, al inicio de cada vigencia.

**ARTÍCULO CUARTO.** Adoptar para la Asociación Aeropuerto del Café, las siguientes **POLÍTICAS DE ESTILO DE DIRECCIÓN:**

**1. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON LOS FINES DEL ESTADO.**

- Es deber de la Asociación Aeropuerto del Café como Asociación del Estado, garantizar los principios consagrados en el artículo 1 de la Constitución Nacional, de participación, pluralismo, respeto a la dignidad humana, al trabajo, a la solidaridad de las personas y a la prelación del interés general sobre el particular.
- Es deber de la Asociación cumplir siempre con los fines esenciales del Estado enmarcados en el artículo 2 de la Constitución Nacional, de servicio a la comunidad, la promoción de la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, deberes y derechos consagrados en la misma.
- Los objetivos que se establezcan en la Asociación deberán ejecutarse en un marco de confianza, economía, transparencia, efectividad y eficiencia.
- Todas las actuaciones se efectuarán de acuerdo a las disposiciones legales y constitucionales del Estado Colombiano.
- La interacción con los organismos de control será mediante comunicación veraz, oportuna y suficiente de los resultados de los procesos a través de los canales oficialmente establecidos en la Asociación.

**2. POLÍTICAS DE COMPROMISOS CON LOS ACUERDOS ÉTICOS DE LA ENTIDAD.**

- Los principios éticos serán la norma rectora de la conducta del personal que labora en la Asociación.
- Se deberá socializar el código de ética en la institución.

**3. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON LA ESTRATEGIA DE LA ENTIDAD.**

RESOLUCIÓN No. 00163, DE FECHA: 31 de Mayo 2008

- La Asociación Aeropuerto del Café deberá cumplir con la política nacional, regional y local sobre la revisión técnico
- Todos los Colaboradores de la Asociación deben enfocar su gestión hacia el cumplimiento de la misión y visión institucional.

#### **4. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON LA CAPACITACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS COLABORADORES.**

- Anualmente se deberá capacitar a los colaboradores de la Asociación, en temas afines a sus cargos, siempre y cuando el presupuesto y los recursos financieros lo permitan.
- Cada Colaborador capacitado deberá poner en práctica lo aprendido y socializarlo en caso de ser necesario.
- La Asociación propenderá por la vinculación de personal idóneo para la Empresa, bien sea como colaboradores o como contratistas.

#### **5. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON EL MANEJO DEL RIESGO.**

- La Alta Dirección se encuentra altamente comprometida con la administración del riesgo, por lo tanto es deber de la entidad implementar acciones preventivas para proteger a la organización y sus recursos, evitando que se afecte el cumplimiento de los objetivos institucionales y de calidad.
- Toda la entidad deberá adoptar una cultura permanente del control del riesgo a través de revisiones periódicas a los diferentes mapas.

#### **POLÍTICAS PARA EL MANEJO DEL RIESGO ACEPTABLE:**

Es política de esta administración dar manejo a esta clase de riesgos en el largo plazo, que aunque no implican gravedad significativa, no ameritan la inversión de recursos y no requieren acciones adicionales, merece atención, pues en cualquier momento podría cambiar la naturaleza de este riesgo.

Es política de esta Asociación dar manejo a esta clase de riesgos mediante Reuniones junta y de comités, con la participación del Asesor de Gestión y Control , buscando hacer un análisis de los riesgos que se pueden aceptar dado el medio en el que se desenvuelve la organización. El manejo de estos riesgos se efectuara desde

  
3

295

RESOLUCIÓN No. 00163, DE FECHA: 10 de Mayo 2009

una esfera estratégica, que involucre aspectos globales de la organización teniendo en cuenta la misión, la visión y los objetivos estratégicos, entendiendo además que estos riesgos aceptables pueden ser riesgos residuales de otros riesgos de mayor complejidad.

Es política de esta Asociación calificar los riesgos con baja probabilidad e impacto leve, con el fin de determinar si es posible o no asumirlo sin necesidad de tomar otras medidas de control diferentes a las que se poseen.

**POLÍTICAS PARA EL MANEJO DEL RIESGO TOLERABLE:**

Es política de esta administración dar manejo a esta clase de riesgo que requiere el desarrollo de actividades para la superación del mismo, aunque con él pueda seguir funcionando la Asociación, es necesario darle un tratamiento en el mediano plazo.

Es política de esta administración dar manejo a esta clase de riesgos haciendo uso de herramientas como el manual de procesos y mapa de riesgos, que permite identificar las actividades que se realizan en la institución e identificar así riesgos inherentes a los que se enfrenta la Asociación.

Es política de esta Asociación manejar estos riesgos mediante reuniones entre directivos y todas las demás personas involucradas, como por ejemplo los jefes de procesos, con el fin de identificar los factores internos o externos que están generando estos riesgos, y además reunir la información necesaria para hacer un análisis adecuado sobre la forma de prevenirlos.

**POLÍTICAS PARA EL MANEJO DEL RIESGO MODERADO:**

Es política de esta administración atender este riesgo a partir de la realización acciones prioritarias a corto plazo, para esto se pueden contar con herramientas como el manual de procesos y los diagramas de flujo de los procesos.

Es política de esta Asociación para manejar los riesgos moderados realizar evaluaciones individuales usando cuestionarios, lluvias de ideas con los funcionarios de la Asociación, entrevistas e indagaciones con personas ajenas a la entidad, usar diagramas de flujo, análisis de escenarios y hacer revisiones periódicas de factores internos de funcionamiento que puedan afectar la organización.



294

RESOLUCIÓN No. 00163, DE FECHA: 18 de mayo de 2017

Es política de esta Asociación realizar un estudio de la parte operativa y técnica de la Asociación, incluyendo los sistemas de información, definición de los procesos, estructura de la Asociación para determinar los factores causantes de estos riesgos y así mismo su tratamiento.

Es política de esta Asociación frente a estos riesgos realizar un monitoreo que debe estar a cargo de los responsables de los procesos y del Asesor de Gestión Y Control, su finalidad principal será la de aplicar y sugerir los correctivos y ajustes necesarios para asegurar un efectivo manejo del riesgo. La Gestión y Control de su función asesora comunicará y presentará luego el seguimiento y evaluación.

Es política de esta Asociación realizar un análisis del costo beneficio mediante el se pueda decidir entre reducir el riesgo, asumirlo o compartirlo, buscando siempre prevenir, reducir o compartir el riesgo.

Es política de esta Asociación realizar estudios financieros que permitan la toma de decisiones frente al manejo de los riesgos, analizando el manejo de los recursos, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos.

**POLÍTICAS PARA EL MANEJO DEL RIESGO IMPORTANTE:**

Es política de esta administración realizar acciones prioritarias e inmediatas, las que pueden implicar además la inversión de recursos dada la significancia de este riesgo dentro de la Asociación.

Es política de esta Asociación revisar fuentes de información interna, tales como registros históricos, experiencias significativas registradas, opiniones de especialistas y expertos, informes de años anteriores, los cuales pueden proporcionar información importante sobre este tipo de riesgos.

Es política de Asociación hacer especial énfasis en los controles que se implementan, que pueden ser Preventivos y ayudan a eliminar las causas del riesgo para prevenir su ocurrencia o Correctivos y permiten el restablecimiento de la actividad después de



295

RESOLUCIÓN No. 00163, DE FECHA: 2009

ser detectado un evento no deseable y modificar así las acciones que propiciaron su aparición.

Es política de esta entidad buscar medidas para prevenir, compartir, reducir y evitar el riesgo y además diseñar planes de contingencia, para protegerse en caso de su ocurrencia.

Es política de esta Asociación tomar medidas encaminadas a disminuir tanto la probabilidad (medidas de prevención), como el impacto (medidas de protección), buscando siempre la optimización de los procedimientos y la implementación de controles.

Es política de esta Asociación realizar un examen sobre los recursos tecnológicos, de infraestructura y de capacidad instalada, que permiten a la organización cumplir y satisfacer con estándares de calidad y seguridad las necesidades de los usuarios y soportan el cumplimiento de la misión.

Es política de esta Asociación efectuar los monitoreos necesarios para asegurar que las acciones se están llevando a cabo con niveles adecuados de calidad y eficiencia adelantando revisiones para evidenciar todas aquellos factores que influyen en la aplicación de las acciones preventivas.

**POLÍTICA PARA EL MANEJO DEL RIESGO GRAVE:**

Un escenario situado en esta región de la Matriz, significa que bajo ninguna circunstancia se deberá mantener un escenario con esa capacidad potencial de afectar la estabilidad del sistema de referencia. Por ello estos escenarios requieren una atención de "Alta Prioridad" para buscar disminuirlos en forma inmediata.

Es política de esta Asociación implementar controles de prevención para evitar la probabilidad del riesgo, de protección para disminuir el impacto y en lo posible tomar las medidas encaminadas a prevenir su materialización

Dado el impacto catastrófico de este tipo de riesgos es política de esta Asociación tomar todas las medidas tendientes a controlar o si es necesario suspender la actividad que genera el riesgo en la medida que sea posible.



206

RESOLUCIÓN No. 00163, DE FECHA: 2019

Es política de esta Asociación generar cambios sustanciales en cuanto al mejoramiento, rediseño o eliminación de procesos internos que generen riesgos graves, implementando además unos adecuados controles como por ejemplo control de calidad, manejo de los insumos, mantenimiento preventivo de los equipos, desarrollo tecnológico, etc.

Es política de esta Asociación tomar medidas inmediatas que permitan llevar los riesgos graves a la zona de riesgo importante, moderado o tolerable, analizando la probabilidad e impacto y tomar decisiones que permitan prevenir; reducir, compartir o evitar el riesgo.

**6. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON EL CONTROL INTERNO.**

- La Alta Dirección de la Asociación Aeropuerto del Café está comprometida la satisfacción del cliente
- La Alta Dirección se encuentra totalmente comprometida con el desarrollo de Modelos que permitan mejorar la efectividad de su sistema de control.
- Es deber de todo Colaborador de la Asociación, interiorizar y aplicar los principios esenciales de la Entidad a saber: autocontrol, autorregulación y autogestión.
- Es deber de la Asociación satisfacer cualquier necesidad de control interno identificada o requerida por los entes de inspección, control y vigilancia.
- Es deber del Asesor de Gestión y Control, establecer los mecanismos de control necesarios para mantener una correcta gestión.

**7. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO CONTINUO.**

- Se deben crear dentro la Asociación Aeropuerto del Café los comités necesarios para velar por el mejoramiento continuo de cada uno de los procesos de la Asociación.
- En todos los comités se deberá plantear la situación de cada proceso, estado de los indicadores respectivos y de los mapas de riesgo y con base en esto, plantear estrategias de mejoramiento continuo.
- Es deber de la Dirección de la Entidad fomentar el autocontrol.

**8. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON EL BUEN TRATO A LOS COLABORADORES Y CONTRATISTA DE ASOCIACION.**



297

RESOLUCIÓN No. 00163, DE FECHA: \_\_\_\_\_

- La Alta Dirección está comprometida a brindarle a los colaboradores un trato cordial, respetuoso y amable, procurando siempre el desarrollo profesional y personal de los mismos.
- Se seguirán los parámetros del código de ética en lo referente a la persona y su comportamiento dentro de la Asociación.
- Se propenderá por la utilización de mecanismos alternativos de solución de los conflictos laborales que se puedan presentar con sus colaboradores.

**9. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON EL TRATO A LA COMUNIDAD.**

Se garantizará que se cumplan los derechos y deberes de los usuarios.

El trato de los colaboradores de la asociación hacia la comunidad, deberá hacerse con respeto, tolerancia, cordialidad y de manera oportuna y clara.

**10. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS.**

- La Asociación tendrá un responsable designado por la Gerencia, como encargado del manejo de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias que se presenten ante la Asociación.
- Los clientes externos de la Asociación, tendrán a disposición medios habilitados para que presenten las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.
- Se realizará seguimiento periódico a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los clientes externos y se aplicarán los correctivos a que haya lugar a la menor brevedad posible.

**11. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON LA INCLUSIÓN DE LA COMUNIDAD A LOS PROCESOS ESTRATÉGICOS.**

- Se tendrán en cuenta las opiniones, las sugerencias, reclamos y en general la percepción de la comunidad a la hora de hacer todo tipo de planeación estratégica en La Asociación Aeropuerto del Café.
- La Asociación Aeropuerto del café garantizará la efectiva vigilancia ciudadana a los procesos de contratación que a su interior se desarrollen.



2018

RESOLUCIÓN No. 100183, DE FECHA: 31 DIC. 2009

**12. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN ORGANIZACIONAL.**

- La comunicación organizacional estará orientada a la construcción del sentido de pertenencia, visión compartida y establecimiento de relaciones basadas en el diálogo y la colaboración entre directivos y Colaboradores de la Asociación.
- La información se fomentará a través de la producción y circulación fluida a todos los niveles de Asociación, mediante la implementación de sistemas de información y de procesos que garanticen un adecuado flujo de la misma.
- Toda información generada por la asociación dirigida a terceros, será firmada por el Gerente General. Las comunicaciones que se cursen con ocasión de los programas de cultura ciudadana, también estarán en cabeza del Gerente.

**13. POLÍTICAS DE COMPROMISO CON EL MEJORAMIENTO DEL MEDIO AMBIENTE.**

- La asociación Aeropuerto del Café se compromete a cumplir todas las exigencias legales que se emitan relacionadas con las normas de manejo del medio ambiente y que sean competencia de la Asociación.
- La Asociación Aeropuerto del Café se compromete a contribuir con un ambiente sano, bienestar físico, mental y social adecuado a todos y cada uno de los funcionarios y usuarios.
- Se utilizarán procesos, prácticas, materiales o productos que eviten y reduzcan la contaminación.
- Se implementarán el fomento de las prácticas ambientales programas de control ambiental que incluyan reutilización, reciclaje, uso eficiente de recursos y materiales.

**ARTÍCULO QUINTO. CAMPO DE APLICACIÓN:** Las Políticas de Estilo de Dirección deben ser aplicadas por la Alta Dirección de la Asociación a todos los colaboradores que prestan sus servicios en forma permanente o transitoria y a los clientes de la Empresa.

**ARTÍCULO SEXTO. DIVULGACIÓN.** La Asociación, divulgará las Políticas de Estilo de Dirección a todos sus colaboradores y clientes como mecanismo para garantizar su conocimiento, contribuyendo a la mejora continua de la asociación y a la eficiente satisfacción de los clientes.

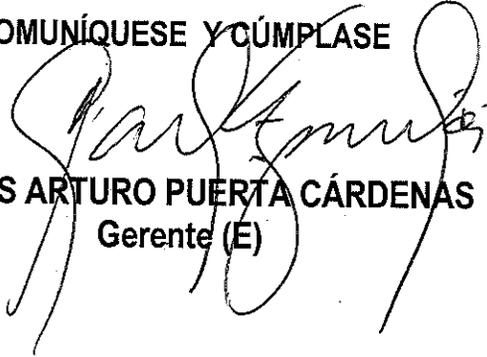


2009

RESOLUCIÓN No. 00183, DE FECHA: 31 DIC. 2009

**ARTICULO SÉPTIMO. VIGENCIA.** La presente resolución rige a partir de la fecha de la expedición.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CARLOS ARTURO PUERTA CÁRDENAS**  
Gerente (E)